



OFICIO:09/OIC/2022
ADMÓN.: 2021-2024

MTRA. JOCABED PORTILLO ÁLVAREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ COORDINADOR ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE. -

Por medio del presente le envío un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias, el motivo del presente es para dar respuesta a su oficio SESEA/ST/068/2022, en el que anexa "Recomendación No Vinculante 004/2022".

A lo cual este Órgano Interno de Control del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, de conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, y artículo 187 apartado A) fracción II, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, acepta su recomendación a fin de que se realice un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), del Órgano Interno de control del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para verificar la necesidad de capacitación requerida y así realizar la correcta aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

Ahora bien, se señalan como correos electrónicos los siguientes: presidencia@hidalgodelparral.gob.mx y/o dsm91512@gmail.com, esto con la finalidad de que me sean enviados los cuestionarios correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más altas y distinguidas consideraciones

ATENTAMENTE

Hgo. del Parral, Chihuahua a marzo de 2022


LIC. DANIELA IVETH SÁNCHEZ MOLINA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE
HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.

